

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CVE-2011-1382 *Resolución de actualización de datos de distintos centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En el Registro de Centros deben figurar actualizados los datos relativos a los distintos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por ello, es necesario proceder a la actualización de datos que a lo largo del tiempo van cambiando, en este caso concreto, el domicilio y la denominación específica.

Vista la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria; el Decreto 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y de conformidad con las facultades atribuidas por el artículo 33 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Primero: La actualización de los siguientes datos de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

1.- Nueva dirección del Instituto de Educación Secundaria "Estelas de Cantabria": Peña del Campo, localidad San Mateo, municipio Los Corrales de Buelna.

2.- Nueva dirección del Instituto de Educación Secundaria "Valentín Turienzo": C/ del Monte, nº 26, localidad Colindres, municipio Colindres.

3.- Nueva dirección del Centro de Educación de Personas Adultas de El Astillero: C/ Nemesio Mercapide, nº 5, localidad El Astillero, municipio El Astillero.

4.- Nueva dirección de Escuela municipal de Educación Infantil "La Arena" de Cuchía: C/ Playa Marzán, nº 717, localidad Cuchía, municipio Miengo.

5.- Nueva denominación de la Escuela municipal de Educación Infantil "El Hombre Pez" de Liérganes: Escuela municipal de Educación Infantil "Alberto de la Cantolla".

Segundo: La modificación de cambio de dirección y de denominación específica no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Tercero: Remitir la presente Resolución al "Boletín Oficial de Cantabria" para su publicación.

CVE-2011-1382

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.C., con arreglo a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 31 de enero de 2011.

La consejera de Educación,
Rosa Eva Díaz Tezanos.

[2011/1382](#)